



ACTA SESION 10-2025 JUNTA RECTORA. Silvia Castro: Muy bien, muchísimas gracias, muy buenos días, compañeros, compañero, viceministro Don Alexander Astorga, compañeras miembros de esta Junta Rectora, al ser las 10:52 a.m., del 23/05/2025. Les extendemos la más cordial bienvenida a este espacio de articulación y coordinación de la sesión de Junta Rectora 10-2025 en modalidad virtual, en aplicación del artículo 5 del artículo 52, inciso 3 del artículo 53 ambos de la Ley General de la Administración Pública, por lo que para el proceso de votación se le solicita por favor mantener su cámara encendida y en caso de no estar de acuerdo en un punto, favor levantar la mano de manera que quede claramente consignado en la grabación.

CAPITULO I. Comprobación del Quórum. Vamos a proceder, por favor, con la comprobación del quórum, solicitándoles que se presenten, nos digan desde dónde participan de esta sesión virtual y cuál es su cargo e institución a la que representan. Iniciamos en el orden que me aparecen acá en asistencia con doña Adriana Solano. **Adriana Solano:** Buenos días. Adriana Solano Alfaro, representante de CONARE, desde Cartago. **Silvia Castro:** Gracias doña Adriana, don Alexander. **Alexander Astorga:** Alexander Astorga, representante del Ministerio de Trabajo. **Silvia Castro:** Gracias, doña Gloria Paniagua, doña Gloria. **Lic. Pamela Castro:** Doña Gloria, tal vez lo escribe por el chat, es que ella dijo que tenía problema con el audio porque había mucho ruido. Doña Gloria, tal vez si nos pone en el chat y por acá lo podemos leer. **Gloria Paniagua:** Hola, soy Gloria Paniagua, representante de ADEP y estoy una actividad, mucho ruido. **Silvia Castro:** No se preocupe doña Gloria. Muchas gracias. Gracias por su esfuerzo de acompañarnos. Muy amable. Doctora Mariela Marín. **Mariela Marín:** Mariela Marín Mena, viceministra de salud, me encuentro actualmente en el Ministerio de Salud. **Silvia Castro:** Gracias doctora, doña Marjorie. **Marjorie Santamaría:** Sí, buenos días, Marjorie Santamaría Monge, representante de FECRUNAPA, en mi casa en Desamparados. **Silvia Castro:** Gracias doña Marjorie, doña Virginia Beckles. **Virginia Beckles:** Virginia Beckles en mi domicilio, representante de AGECO. **Silvia Castro:** Gracias, doña Virginia, su servidora, Silvia Castro



Quesada, gerente general del IMAS y participo de esta sesión virtual desde mi casa de habitación en Cartago, les voy a pedir por favor también a las compañeras de la Dirección Ejecutiva y asesoría jurídica que se presenten y nos indiquen desde dónde toman la sesión, iniciamos con doña Yolanda. **Yolanda Benavides:** Yolanda Benavides Murillo, directora ejecutiva de CONAPAM, en las oficinas de CONAPAM, ubicadas en los Yoses, Zapote. **Silvia Castro:** Gracias, doña Pamela. **Pamela Castro:** Buen día, Pamela Castro Hidalgo, asesora legal de la Junta. Me encuentro en este momento en las instalaciones de CONAPAM. **Silvia Castro:** Gracias doña Pamela, comprobado el quórum con 7 integrantes de esta Junta Rectora, vamos a proceder con el capítulo segundo que es la revisión y aprobación del orden del día.

CAPITULO II. Revisión y aprobación del orden del día. Acá compañeros, les voy a pedir, bueno, no sé si me lo pueden por favor, ahí está, muchas gracias, proyectado en pantalla. Les voy a solicitar respetuosamente que del orden del día que se les remitió junto con la convocatoria en el capítulo cuarto de temas varios, vamos a postergar en la propuesta. **Pamela Castro:** Tercero, doña Silvia. **Silvia Castro:** Capítulo cuarto veo aquí de temas varios, el punto tercero del capítulo cuarto que lo posterguemos por una próxima sesión. **Pamela Castro:** Punto tercero, sí. **Silvia Castro:** Que se refiere al proceso de nombramiento interino de sustitución para el puesto 501135 clase PSC1-B, especialidad auditoría. Someto a votación este orden del día entonces, postergando para la próxima sesión que se convoque el punto 3 del capítulo cuatro del orden del día. Les voy a pedir por favor que manifiesten su voto levantando la mano derecha, ¿doña Gloria?, 7 votos a favor aprobado por unanimidad. **ACUERDO 1:** La Junta Rectora aprueba el orden del día, exceptuando el punto 3, de temas varios. Que se refiere al proceso de nombramiento interino de sustitución para el puesto 501135 clase PSC1-B, especialidad auditoría. **Decisión unánime.** -----

CAPITULO III. Aprobación acta 09. Muy bien, vamos a conocer entonces el capítulo tercero, aprobación de las actas del acta 09-2025, en esa sesión, correspondiente al acta 09-2025 estuvieron presentes la señora presidenta de esta Junta Rectora, doña Mary Munive



Angermüller, la doctora Mariela Marín Mena, doña Sofía Ramírez González, doña Virginia, Beckles Maxwell, doña Marjorie Santamaría Monge, don Edgar Salas Díaz, doña Gloria, Gloria Paniagua Soto y doña Adriana Solano Alfaro. Parece que tenemos entonces presentes las personas requeridas para efecto de someter a votación esta acta. 09-2025, que serían la doctora Mariela Marín, doña Virginia Beckles, doña Marjorie Santamaría, doña Gloria Paniagua y doña Adriana Solano. Voy a solicitar entonces por favor que manifiesten su voto respecto a la aprobación del acta 09-2025, levantando su mano derecha, y a quienes no participamos de esta sesión, por favor manifiesten su abstención, señor viceministro. **Alexander Astorga:** Me abstengo. **Silvia Castro:** Silvia Castro, me abstengo de votar esta acta por no haber estado participando de esta sesión.

ACUERDO 2: La Junta Rectora aprueba el acta 09-2025, acuerdo unánime. -----

CAPITULO IV. Temas varios, I presupuesto extraordinario 2025 y Anteproyecto de Presupuesto 2026. Muy bien. Continuamos entonces con el capítulo quinto de temas varios, iniciando entonces con el inciso uno de la agenda, que es el presupuesto, primer presupuesto extraordinario -2025 y anteproyecto de presupuesto 2026. Le voy a dar la palabra a la señora directora ejecutiva, doña Yolanda Benavides, hasta por 15 minutos para que por favor proceda a exponernos este punto. **Yolanda Benavides:** Muchas gracias doña Silvia. Con relación a un presupuesto extraordinario que se nos remitió, estos recursos pertenecen a la DESAF que es la Ley 5662 o la modificación 9188 por un monto de ₡111,440,337.82 céntimos. (ciento once millones cuatrocientos cuarenta mil trescientos treinta y siete colones con ochenta y dos céntimos), este presupuesto extraordinario se proyecta que se invierta en la modalidad Red de Cuido para brindar una atención a población que a lo largo de los años no se ha visualizado con tanto énfasis como es la población centenaria, las zonas indígenas y también la población adulta mayor en condición de calle. Con relación al presupuesto ordinario del periodo 2026 que ya se nos se nos indicó cuál monto sería, esa es la inversión del presupuesto que iría a organizaciones de bien social, con el detalle que ustedes tienen ahí en la computadora, por la ley de cigarrillos 7972 correspondería a ₡ 1683,011,750.00 colones por la Ley de la DESAF de ₡20,995,903,063.06, (veinte mil novecientos noventa y cinco



millones novecientos tres mil sesenta y tres colones con seis céntimos), para un total de inversión en organizaciones de bien social de ₡22,678,914,813,06 (veintidós mil seiscientos setenta y ocho millones novecientos catorce mil ochocientos trece colones con seis céntimos). Importante tener presente que estos recursos, en promedio, tendrían una inversión en hogares de larga estancia por persona de ₡269,960 colones en la modalidad de larga estancia, en centro diurno de ₡107,983.83, con un promedio de ₡69,338.41 centro en modalidad de Red de Cuido y con una inversión promedio en abandonados de ₡550.000.00 por mes. Esta es la distribución de esos recursos por provincia para que ustedes tuvieran un promedio de inversión en millones por provincia. **Silvia Castro:** Doña Yolanda, tal vez si nos devolvemos a la distribución geográfica, por favor. **Yolanda Benavides:** Sí correcto. **Silvia Castro:** Muchas gracias, no nada más ahí consultar ¿cuál es el criterio respecto de la concentración de la inversión por provincia?. **Yolanda Benavides:** Correcto, vamos a ver si ustedes han observado en nuestro afán, porque también ha sido el parecer y el espíritu también de la señora presidenta, la doctora Munive, de que podamos volver la mirada como ustedes observan a las zonas que no tienen las provincias que no están en la GAM, como lo es Puntarenas por ser tan grande y demás, pero por ejemplo Guanacaste, el mismo Limón, y demás son provincias en las que no hemos tenido mayor inversión. Recordemos que, aunque tengamos provincias y cantones donde no hay mucha inversión la mayor limitación que tenemos es que para que el CONAPAM, pueda ser inversión, tiene que existir organizaciones de bien social, porque es como les explicaba yo y doña Silvia me podrá comprender, cualquier persona en cualquier parte del país puede llegar a una ventanilla del IMAS a pedir una ayuda de forma personal y el IMAS determinará bajo sus reglamentos y lineamientos si esa persona califica o no, el CONAPAM no tiene ese tipo de subsidios. ¿Qué dice la Ley 7935? y la ley de los recursos de cigarras y la DESAF, que estos recursos serán invertidos a través de organizaciones de bien social, entonces hay provincias que mayoritariamente concentran mayor cantidad de organizaciones de bien social y por tanto, hay mayor inversión en estos lugares, por eso estamos en búsqueda de ir a las comunidades y ver que hay una asociación y qué les falta para poderlas convertir en una OBS y poder darles recursos, para que en esa provincia haya mayor inversión, por ejemplo ahora que andábamos por Bahía de



Drake, allá hay una asociación que les estamos diciendo apúrese, en Cahuita le decimos apúrese a terminar de consolidarse como organización de bien social porque si no es una organización de bien social, no podemos darle recursos, para hacer realmente una distribución equitativa porque seguimos insistiendo, no podemos invertir y concentrar todos los recursos en la GAM o en aquellas provincias donde tenemos más, sino que tenemos que buscar que sea equitativo porque hay provincias en donde la inversión es muy baja ,y, pobres, y adultos mayores hay en todo el país, entonces ese es nuestro afán de ir a visitar las comunidades de poder ubicar estas organizaciones y ya son asociaciones 218, pero que no se han conformado como OBS porque solo siendo OBS podemos poner el recurso. **Silvia Castro:** Muy bien, perfecto, me parecía importante tener como ese contexto para que quede efectivamente constando en esta sesión entonces el esfuerzo también de atender provincias que están fuera de la GAM, entendiendo la limitación que muy bien nos explica doña Yolanda, que tiene que ver con la ley pero sí digamos que el CONAPAM está haciendo esos esfuerzos, porque además entendemos también que en provincias que están fuera de la Gran Área Metropolitana también tenemos distritos con menores índices de desarrollo y también en concentraciones de pobreza o pobreza extrema, mayores que en otros cantones entonces gracias, quería nada más precisar eso, continúe por favor doña Yolanda. **Yolanda Benavides:** Aquí importante tener claro que esta inversión no incluye, por ejemplo, porque esto tiene que ver con la inversión que tendríamos de estos recursos para el 2026. Los recursos los ₡ 200,200,00 que se han invertido en los CECUIDAM, no se ven reflejados acá, que si los incluiríamos tendríamos una distribución diferente, esto tiene que ver prácticamente con el presupuesto que ya tenemos comprometido, que ya sabemos que vamos a recibir y que es el presupuesto habitual o usual que el CONAPAM tiene de estas 2 leyes, que es con las que se financia el CONAPAM. Por acá tenemos presente también. **Silvia Castro:** Creo que es la anterior, no. **Yolanda Benavides:** Sí, correcto. Este fue la asignación del presupuesto o límite de presupuesto que se nos había asignado mediante este oficio, por parte del Ministerio de la Presidencia, para que ustedes lo tengan presente, que corresponde a la 7972, es de destino específico, la 001 corresponde a gasto de servicio, que es como la operativa la que tenemos acá en CONAPAM y lo que corresponde a la fuente de financiamiento, 280, que



corresponde a gastos de capital o bienes que se adquieren dentro de lo que es la operativa del CONAPAM, hace poquito que se adquirieron unos refrigeradores y demás, pero es un presupuesto que siempre se asigna para este rubro. Acá ya se incluye el destino de lo que incluye los casi 21.000.000,00 (veintiún mil millones de colones), que son los que van destinados a las organizaciones de bien social y que todos ascienden a 24.304.585.587,06 (veinticuatro mil trescientos cuatro millones quinientos ochenta y cinco mil quinientos ochenta y siete colones con seis céntimos). Importante tener presente que este de la Ley 7972, tuvimos una reducción de ₡57.990.000,00, se está haciendo la consulta de por qué se nos hizo esa reducción. Casualmente esto venía para un destino específico, pero se está haciendo la consulta de por qué se hizo esta reducción, después los recursos asignados garantizan que todos los compromisos que ya tenemos con las organizaciones de bien social se mantienen sin ningún problema para cumplir perfectamente el año 2026. También recordemos que nosotros CONAPAM mantenemos relación con OISS, y de este mismo convenio se pueden pegar o unirse otras instituciones del Estado con lo cual se reciben cooperación internacional, la que tiene relación con esta capacitación del foro que tendríamos en julio Dios mediante, de ahí se tenían algunos pagos pendientes anteriores, los cuales nos manifestaron que se eliminaban y nada más había que ponernos al día dentro de este presupuesto se contempló pagar la cuota que correspondía y que estaba pendiente desde años anteriores y quedando al día, y se incluyen recursos de esta última fase del proyecto de cambio de mobiliario institucional, que era lo que también les estaba diciendo que estábamos poniendo al día la casa porque hay equipo muy dañado, como las refrigeradoras. Creo que con esa terminamos, eso sería. **Silvia Castro:** Gracias doña Yolanda, ya abro el espacio, bueno, don Alexander nos informó en el chat que él había indicado que tenía que retirarse antes por un tema urgente que debía atender, entonces tomamos nota de esto. Abro el espacio, sí licenciada Pamela, adelante. **Pamela Castro:** Gracias doña Silvia, que tal vez para hacer únicamente una pequeña acotación a la presentación que hizo doña Yolanda sobre el primer presupuesto extraordinario, cuando se hace el presupuesto extraordinario se manda la nota y casi que en un período de menos de 24 horas se le dice CONAPAM cómo tiene que distribuir o destinar sus recursos. Entonces se toma una determinación macro, por decirlo de alguna forma, dentro



de todos los programas que maneja CONAPAM para saber si se va para abandonados, si se va para hogares de larga estancia, y se determinó en ese momento por parte de los compañeros de fiscalización en conjunto con la Dirección Ejecutiva que se destine para la Red de Cuido, pero se aclara que cuando ya esos recursos se vaya a poner nombre y apellido, se hace con base también en un sustento técnico porque se manda al Red de Cuido y se le pone ese nombre general, pero ahorita no se puede presentar como “vamos a darle un millón a esta asociación y un millón a esta”, no, sino que se trata de enfocar en las poblaciones más vulnerables y se da como que se delimita, va a ser un Red de Cuido para estas poblaciones, pero cuando se haga la repartición ya de montos por OBS, se va a hacer con base en los criterios técnicos que dirige la Dirección Ejecutiva y también que los compañeros de Fiscalización Operativa y Gestión Social se trabaje en conjunto para que se entienda que este monto global se presenta así por la premura que la DESAF nos consulta, que a dónde se van a distribuir los recursos, porque eso cuando ya la DESAF lo gira, tiene que poner a cual alternativa va, entonces queda en Red de Cuido, pero después técnicamente se va a hacer una distribución ajustada y únicamente como sabemos todos los presentes el 2026, pues lo que estamos haciendo ahorita es un anteproyecto, esto va al Ministerio de la Presidencia a Hacienda y a la Asamblea al final es el que nos que nos va a dictar línea, pero en algún momento se había hecho como la prevención por parte del Ministerio de la Presidencia, que parecía en apariencia que se iban a dar algunos ajustes pero de momento, el último límite presupuestario permite cumplir, como lo dijo Doña Yolanda, con toda la parte de CONAPAM, y siempre y cuando se quede entendido que eso es un anteproyecto que se presenta también a la Junta porque por ley la Junta tiene que conocer los presupuestos, entonces también ese es el motivo por el que se está exponiendo acá en el entendido, reitero, nada más de que es la propuesta que se hace ante el Ministerio de la Presidencia de Hacienda y ya ellos son los que en definitiva otorgarán lo pertinente. **Silvia Castro:** Gracias doña Pamela, doña Marjorie, adelante. **Marjorie Santamaría:** Gracias, me escuchan. Es que estoy un poquillo, bien. **Silvia Castro:** Sí, está afectada, sí, adelante. **Marjorie Santamaría:** Sí, un poquitillo, solamente una cuestión, yo entiendo desde el principio se ha dicho que no hay presupuesto CECUIDAM, para el otro año o en algún momento dentro de algún



presupuesto extraordinario podrá incluirse, dado el éxito que ha tenido y el buen recibimiento aparte de las comunidades, en realidad, dar la opción de que los adultos mayores tengan las condiciones que se les están dando, pues los ha llenado de mucha alegría, sobre todo la parte social, el que puedan ir e invertir su tiempo, que ese es uno de los grandes problemas, más la alimentación. Entonces, en algún momento se considera o se cree que puede haber algún presupuesto extraordinario para continuar con el programa CECUIDAM, o habrá que hacer algún otro tipo de trámite o movimiento para que nos den presupuesto. **Silvia Castro:** Gracias doña Marjorie, doña, Yolanda, adelante. **Yolanda Benavides:** Gracias, en efecto, sí, el programa, este piloto que es una modalidad, no es un programa nuevo, es importante aclarar que corresponde a una modalidad que ya contaba la Red de Cuido y que, curiosamente, nos habíamos detenido en el detalle de que la alimentación también se podía servir en comedores, que es lo que realmente son CECUIDAM, es como un CEN-CINAI de los niños pero ahora para adultos mayores dentro de la modalidad Red de Cuido, entonces sí, su acogida ha sido muy grande pero a diferencia de los Hogares de Larga Estancia, los Centros Diurnos y demás, como decíamos, todo el mundo sabe que en enero la plata del Hogar llega del Centro Diurno de la Red de Cuido, todo llega, el CECUIDAM, todavía no tiene un respaldo presupuestario, entonces en este momento lo que nosotros buscamos es que si nos llega un extraordinario poderlo meter ahí para darle sostenibilidad, si queda un remanente, ponerlo ahí para darle sostenibilidad, mientras vamos buscando. Ya hemos estado en diálogo con la DESAF, con don Luis Ávalos, que ha sido parte de la construcción y justificación de este programa, porque hemos ido con él a muchas giras, como decía doña Silvia, a ir a buscar en las comunidades, por ejemplo, ahorita venimos de una gira, sabemos que el próximo CECUIDAM, se abrirá Dios mediante en el lado de Osa, posiblemente otro en Tortuguero, en los planes de Bahía Drake van a abrir un grupo de un día porque es muy largo, pero por lo menos ellos sí abren uno ahí un día y en esa búsqueda estamos de poderle dar sostenibilidad, pero como bien dice doña Marjorie, todavía no tiene respaldo presupuestario fijo, pero lo estamos buscando con presupuestos extraordinarios que nos pueda brindar la DESAF y algún remanente que vaya quedando, pero en esa tarea estamos para sostener los que ya están e ir abriendo nuevos porque la demanda es muy grande, así



que totalmente de acuerdo con doña Marjorie. **Silvia Castro:** Muy bien, muchas gracias. Bueno, eso es una buena noticia. ¿Alguna otra compañera que desee consultar sobre el presupuesto, hacer algún comentario?, tanto el extraordinario como el anteproyecto. No, muy bien. Tenemos una propuesta de acuerdo, que me voy a permitir leer para su valoración. Dice, dar por conocidos la distribución del primer presupuesto extraordinario 2025 y el anteproyecto y el anteproyecto presupuestario del año 2026. Si están de acuerdo por favor, le solicito levantar su mano derecha. Doña Gloria. Doña Gloria. Con 6 votos a favor. Se aprueba la propuesta de acuerdo.

ACUERDO 3: La Junta Rectora da por conocidas las distribuciones del primer presupuesto extraordinario 2025 y el anteproyecto presupuestario del año 2026. Decisión unánime. -----

CAPITULO IV. Temas varios. 2. Recurso de apelación contra resolución CONAPAM-DAF-OGEREH-146-O-2024. Continuamos con el punto 2 del capítulo cuarto del orden del día, respecto al recurso de apelación contra la resolución CONAPAM-DAF-OGEREH-146-O-2024, para este punto, le concedo la palabra a la señora directora ejecutiva hasta por 10 minutos, adelante doña Yolanda. **Yolanda Benavides:** Muchas gracias doña Silvia. Sí, en efecto, como se les envió a sus correos electrónicos toda la documentación que respalda este recurso en apelación contra el CONAPAM, dirigido y tramitado de la OGEREH y la DAF, y que en este momento sube como instancia mayor a Junta Rectora sobre una funcionaria a la que una serie de ausencias y llegadas tardías recurrentes, que no se pudieron o no tuvo la documentación para respaldar y correspondía aplicar una sanción, que desde la OGEREH se planteaba que era de una cantidad determinada de días, haciendo una revisión de la apelación que la funcionaria presenta, se recibe parcialmente en virtud de que la sanción que correspondía era de menor cantidad de días, entonces por eso se acoge parcialmente, entonces eso es lo que se presenta a la Junta Rectora para su resolución final como la instancia mayor a la que la funcionaria tiene derecho de acceder a petición una vez que de acá también se dio el criterio, entonces ella accede y solicita la resolución del órgano superior.

Silvia Castro: Gracias doña Yolanda, bueno, voy a hacer el uso de la palabra y tal vez si la licenciada Pamela Castro quiere agregar algo al respecto, bueno, básicamente de la



documentación que se nos hizo llegar efectivamente es un recurso de revocatoria con apelación, que conocen alzada esta Junta Rectora, en el tanto el recurso de revocatoria fue rechazado por la oficina de gestión de Recursos Humanos de la institución y efectivamente, como muy bien lo plantea doña Yolanda, se trata de una lesión, digamos a lo establecido en el Reglamento del CONAPAM, respecto de esta persona funcionaria y en relación con asistencia y llegadas tardías, y que no presentó oportunamente conforme lo establece el Reglamento, los comprobantes necesarios para justificar adecuadamente ausencias o llegadas tardías. Y en ese sentido, bueno se estableció entonces una sanción por parte de la oficina de Dirección de Recursos Humanos de una amonestación verbal y 8 días de suspensión sin goce de salario. Lo que está, entiendo doña Yolanda, resolviendo, o la propuesta para esta Junta Rectora es a partir de la pretensión que además presentó la funcionaria que era dejar sin efecto la sanción o en su defecto analizar una sanción menos gravosa, una sanción menor, entonces se establece a la luz de lo que establece el Reglamento, una sanción de 4 días sin goce de salario, por eso es que estamos entonces hablando de que se acoge parcialmente el recurso presentado por la persona funcionaria, no sé doña Pamela, si tiene alguna otra precisión o compañeras, si tienen alguna duda. **Pamela Castro:** No, únicamente doña Silvia reiterar que en atención a los artículos 143 y 144 del Reglamento Autónomo, se recomienda a la Junta Rectora avalar la respectiva sanción. Una vez que la oficina de gestión de Recursos Humanos constata la falta, lo que corresponde es aplicar los artículos 143 y 144, de conformidad con el inciso que corresponde a la cantidad de ausencias, efectivamente, se validó con los compañeros de asesoría legal que se aplicó una sanción un poco más elevada de lo que en principio indica el análisis realizado del caso y se recomienda a la Junta Rectora acoger la recomendación efectuada planteada por la Dirección Ejecutiva con base en el sustento legal que ya se presentó. **Silvia Castro:** Muy bien, muchas gracias, compañeras ¿tienen alguna duda? comentario, y si no, procederíamos a conocer la propuesta de acuerdo muy bien. Dice la propuesta de acuerdo, acoger la propuesta planteada por la Dirección Ejecutiva, por lo que se declara parcialmente con lugar el recurso de apelación en subsidio interpuesto por la señora Pamel Cristina Núñez Ruiz, cedula de identidad número 1-1316-0776 en contra del oficio CONAPAM-DAF-OGEREH-146-O-2024 del 24 de julio de 2024, y se rectifica la



sanción impuesta mediante el oficio CONAPAM-DAF-OGEREH-146-O-2024 del 24 de julio de 2024, estableciéndose como sanción una amonestación por escrito y una suspensión de 4 días sin goce de salario. De conformidad con los artículos 143 y 144 del Reglamento Autónomo de Servicio y Organización del Consejo Nacional de la Persona Adulta Mayor, procédase a la confección de la resolución pertinente y notifíquese a la gestionante. Si están de acuerdo con esta propuesta por favor les solicito levantar su mano derecha. Doña Gloria, gracias, doña Virginia, gracias doña Virginia, con 6 votos a favor, queda aprobada la propuesta de acuerdo. Muchas gracias.

ACUERDO 4: Acoger la propuesta planteada por la Dirección Ejecutiva, por lo que se declara parcialmente con lugar el recurso de apelación en subsidio interpuesto por la señora Pamel Cristina Núñez Ruiz, cédula de identidad número 1-1316-0776 en contra del oficio CONAPAM-DAF-OGEREH-146-O-2024 del 24/07/2024; y se rectifica la sanción impuesta mediante el oficio CONAPAM-DAF-OGEREH-146-O-2024 del 24/07/2024, estableciéndose como sanción una amonestación por escrito y una suspensión de 4 días sin goce de salario. De conformidad con los artículos 143 y 144 del Reglamento Autónomo de Servicio y Organización del Consejo Nacional de la Persona Adulta Mayor, procédase a la confección de la resolución pertinente y notifíquese a la gestionante. Decisión unánime. ----

CAPITULO IV. Temas varios 3. Solicitud de vacaciones y otros, Dirección Ejecutiva

Continuaríamos entonces con el punto 3 de esta propuesta del orden del día, sometido a aprobación que corresponde a solicitud de vacaciones y otros asuntos de la Dirección Ejecutiva, doña Yolanda, le doy el uso de la palabra, por favor. **Yolanda Benavides:** Muchas gracias doña Silvia, sí, básicamente dichosamente, si así Dios me lo permite llegar mañana va a ser 1 año que me avisaron que tenía el honor y la bendición de estar al servicio de la población adulta mayor en la Dirección Ejecutiva, lo cual agradezco a Dios y a ustedes por la oportunidad, y llegado este momento hay que solicitar en algún momento para no estar trayendo a la Junta Directiva esto, solicito a la Junta que si así lo consideran pertinente, se asigne a una persona a quien yo pueda recurrir en casos de que uno se sienta mal, gracias a Dios yo tengo muy buena salud, pero si se quiere pedir unas vacaciones o algo que sea más



más ejecutivo, más viable, si así lo tienen a bien, como creo que en su momento también lo hicieron con la señora auditora, que creo que delegaron en la señora Presidenta las autorizaciones pertinentes entonces para volver esto como más ágil y más rápido. Agradezco valorar la solicitud no solo por un asunto de vacaciones sino también por alguna situación de emergencia que se presente y que yo pueda recurrir a alguien de la Junta Rectora que así designen y pueda solicitar el permiso o retirarme o pedir vacaciones según sea la necesidad del momento y pueda recurrir con mayor facilidad sin tener que recurrir a toda la Junta Rectora. **Silvia Castro:** Gracias doña Yolanda, bueno, sobre este particular, me parece razonable lo que plantea la señora Directora Ejecutiva en términos también de no causarle ninguna afectación a doña Yolanda, particularmente con el tema de vacaciones me parece que se puede hacer de una manera un poco más planificada, pero si se da una situación extraordinaria de emergencia que Dios quiera que no se dé, de doña Yolanda o alguna situación de salud, a mí sí me parece oportuno que esta Junta Rectora haga esa delegación igual que en el caso de la Auditoría en la Presidencia de esta Junta Rectora, entonces no sé si tienen algún comentario, observación, sugerencia sobre este punto. No, muy bien, entonces bueno, la propuesta de acuerdo sería delegar en la Presidencia de la Junta Rectora la atención de solicitud de vacaciones, capacitaciones y permisos, asistencia a cita médica, situaciones especiales, entre otros. Ahí tal vez yo haría una precisión, perdón, en la propuesta de acuerdo, porque, por ejemplo, cuando se trata y tal vez ahí la licenciada Pamela me aporta, me parece que en lo que tiene que ver con capacitaciones, entiendo que cuando se trata por ejemplo de invitaciones a actividades que son fuera del país que comprometen eventualmente presupuesto o permiso sin goce de salario, me parece que sí debería ser de conocimiento de la Junta Rectora. Entonces, yo tal vez esa parte de capacitaciones preferiría omitirla. Sí, doña Pamela adelante. **Pamela Castro:** Sí, gracias. Sí, efectivamente doña Silvia tiene razón, ahí incluso por disposición del Ministerio de la Presidencia se debe hacer hasta una gestión ante el Presidente de la República para autorizar las salidas, entonces sí sería tal vez lo más oportuno que en caso de capacitaciones sea el órgano colegiado el que conozca, no sé si de manera general, capacitaciones o si se excluye si es algo al exterior o ya será decisión del órgano si se puede hacer la distinción o si se saca del todo la propuesta. **Silvia Castro:** Yo



consideraría, no sé si les parece que tal vez indicar expresamente capacitaciones en el país, o sea, dejar expresamente capacitaciones en el país, no sé si les parece, sí estamos de acuerdo, ok listo, entonces vuelvo a leer la propuesta: Delegar en la Presidencia de la Junta Rectora la atención de solicitud de vacaciones, capacitaciones en el país y permisos, asistencias a citas médicas, situaciones especiales, entre otros, si están de acuerdo. Les solicito por favor manifestarlo levantando su mano derecha. Doña Marjorie, gracias, doña Gloria, doctora Marín, ahí está, muchas gracias, se aprueba con 6 votos a favor unánime la propuesta de acuerdo.

ACUERDO 5: Delegar en la Presidencia de la Junta Rectora la atención de solicitud de vacaciones, capacitaciones en el país y permisos, asistencias, citas médicas, situaciones especiales, entre otros. Decisión unánime. -----

Muy bien compañeras, habiendo entonces cumplido con el abordaje de todos los temas expuestos en la agenda que se tenía prevista para el día de hoy, y al ser las 11:30 am, se da por finalizada la sesión. Nada más una precisión, yo omití cuando verificamos quórum hacer la precisión de que las personas miembros de esta Junta Rectora que no nos acompañan el día de hoy solicitaron justificar su ausencia entonces para que conste en actas ese punto que omití en ese momento. Por lo demás, entonces, ahora sí se da por levantada la sesión al ser las 11:30 a.m. del 23 de mayo. Agradeciéndoles a todas como siempre, su participación, su tiempo y su compromiso con esta Junta Rectora y a las compañeras de la Dirección Ejecutiva y asesoría jurídica, también por su acompañamiento.



X

Mary Dennise Munive Angermüller
PRESIDENTE

X

Virginia Beckles Maxwell
SECRETARIA